



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:**

**Primero:** POLÍTICAS DE SALUD NACIONALES. Cómo ha repercutido en los efectores de la red sanitaria pública provincial y en sus personas usuarias, la interrupción de la entrega de insumos farmacológicos para garantizar la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) y los métodos de Anticoncepción y de prevención de Infecciones de Transmisión Sexual que hasta el año 2023 eran enviados regularmente desde el Ministerio de Salud de la Nación. Y qué decisiones, estrategias y acciones se han desarrollado desde el Ministerio de Salud de la Provincia para poder garantizar la cobertura de los insumos mencionados.-

**Segundo:** SALUD (NO) REPRODUCTIVA y MATERNO INFANTO JUVENIL. Cuáles serán las políticas públicas a implementar en esta temática tan sensible como compleja y que requiere el desarrollo de estrategias integrales e intersectoriales. Así mismo, en cuanto al Programa Provincial de Salud Sexual y Reproductiva (actualmente División de Salud de la Mujer) sírvase informar si desde el último semestre, se pudieron procurar los servicios e insumos necesarios que el programa tiene por objetivo brindar, para la efectiva cobertura de los derechos sexuales y reproductivos, y cuál es la metodología de distribución que se utiliza.-

**Sala de Sesiones. Paraná, 11 de septiembre de 2024.-**

**JULIA GARIONI ORSUZA**  
Secretaria Cámara Diputados

**GUSTAVO HEIN**  
Presidente Cámara Diputados